

Anexo Técnico 2013

Baloncesto

Nota: Este deporte es convocado por la CONADE en coordinación con el Comité Organizador de la Entidad Sede de la etapa Nacional, por lo que los deportistas, entrenadores, auxiliares, delegados por deporte y demás miembros de las delegaciones deportivas, deberán contar con el aval del Instituto Estatal del Deporte o su equivalente al cual representen.

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categoría (Cumplidos al año de la competencia)	Rama
15 años y menores (1998 y menores)	Femenil y Varonil
16 años y menores (1997 y menores)	
17 años y menores (1996 y menores)	

2. PARTICIPANTES:

Participación Máxima por entidad								
Categoría	Deportistas		Entrenador		Asistente		Del.	Total
	Fem	Var	Fem	Var	Fem	Var		
15 años y menores (1998 y menores)	12	12	1	1	1	1	1	85
16 años y menores (1997 y menores)	12	12	1	1	1	1		
17 años y menores (1996 y menores)	12	12	1	1	1	1		

OLIMPIADA NACIONAL 2013

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional. En caso de los deportistas solo aplica durante el período total de competencia de su categoría y rama.

2.1. Jugadores.

Los atletas participantes en cada una de las fases de la Olimpiada Nacional, serán los designados por el Instituto Estatal del Deporte correspondiente. Los jugadores inscritos en una categoría, no podrán participar en otra categoría en la Olimpiada 2013.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, la CONADE en coordinación con la Entidad Sede darán a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas, por lo que aquellas pruebas que no tengan un mínimo de tres participantes debidamente inscritos y validados en el SED, no contarán para el Cuadro General de Medallas ni Cuadro General de Puntos.

2.2. Entrenadores.

Los entrenadores o auxiliares que van para participar en la Olimpiada Nacional, sólo deben estar registrados en la cédula de inscripción correspondiente y avalados por su Instituto Estatal del Deporte o su equivalente.

Ningún Entrenador podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional.

2.3. Árbitros y Jueces.

Los árbitros de baloncesto que participen en la Olimpiada Nacional, serán nombrados y avalados por el Comité Organizador de la Entidad Sede y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación. En caso de que alguna Entidad no cuente con árbitros y/o jueces certificados, el Comité Organizador de la Entidad Sede designará la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado redondo a la Entidad Sede.

Ningún Árbitro o Juez podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional.

OLIMPIADA NACIONAL 2013

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (POR ETAPA REGIONAL).

3.1. Etapa Regional.

Participará una selección representativa de cada Entidad, conformada por los integrantes de los equipos participantes en el evento estatal, por categoría y rama. Estas selecciones estatales deberán contar con el aval de su Instituto Estatal del Deporte o su equivalente.

Las Entidades participantes en las eliminatorias regionales podrán registrar a un total de 15 jugadores, de los cuales deberán elegir 12 para su participación en dicha etapa; igualmente, el registro definitivo para la participación en la Etapa Nacional será de 12 jugadores a elegir entre los 15 inicialmente registrados.

3.2. Etapa Nacional.

Clasifica el equipo ocupante del primer lugar de cada región, el equipo sede, y en aquella Región en la que se encuentre el primer lugar de la edición anterior, clasificará el primero y segundo lugar por región, por categoría y rama así como los representantes del IME en caso de que sea inscrito, de conformidad al siguiente cuadro.

En esta edición 2013, las categorías que participaron en 2012, se equiparan a 15 y menores con pasarela, 16 y menores con cadete y 17 y menores con juvenil.

Categoría	Rama	Regiones								Sede	Total
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII		
15 años y menores (1998 y menores)	Varonil	1	2	1	1	1	1	1	1	1	10
	Femenil	1	2	1	1	1	1	1	1	1	10
16 años y menores (1997 y menores)	Varonil	1	2	1	1	1	1	1	1	1	10
	Femenil	1	1	1	1	2	1	1	1	1	10
17 años y menores (1996 y menores)	Varonil	1	1	1	2	1	1	1	1	1	10
	Femenil	1	1	2	1	1	1	1	1	1	10

OLIMPIADA NACIONAL 2013

4. INSCRIPCIONES:

4.1. A la Etapa Regional

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) del SINADE a partir de **enero de 2013**, en el cual cada Entidad podrá dar de alta a cualquier deportista participante en este proceso de Olimpiada, así mismo, cada Entidad será la única responsable del registro de sus deportistas en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que participarán.

El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción y de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.

4.2. A la Etapa Nacional

Se llevará a cabo del 2 al 5 de abril de 2013, donde las cédulas y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por el Comité Organizador de la Entidad Sede, y en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

5. SISTEMAS DE COMPETENCIA:

5.2 De la Etapa Regional

Todos contra todos a una vuelta, Clasifican los equipos que obtengan la mayor puntuación.

OLIMPIADA NACIONAL 2013

5.3 De la Etapa Nacional

Se formarán 2 grupos de equipos (A y B) en cada categoría, juegan todos contra todos en su grupo; clasifican los 4 primeros lugares de cada grupo. Se juegan cuartos de final como sigue:

Juego 1	1 A	vs	4 B
Juego 2	1 B	vs	4 A
Juego 3	2 A	vs	3 B
Juego 4	2 B	vs	3 A

La semifinal se juega entre los ganadores de la siguiente manera:

Juego 1	Ganador del juego 1	vs	Ganador del juego 4
Juego 2	Ganador del juego 2	vs	Ganador del juego 3
Finales	Perdedores por 3° lugar	y	Ganadores por 1° lugar

Al termino del evento el Comité Organizador de la Entidad Sede entregará al personal de la CONADE los resultados oficiales debidamente firmados para su publicación en el Sistema de Gestión de Eventos Deportivos y la integración de la memoria oficial.

6. CLASIFICACIÓN FINAL

De acuerdo al sistema de competencia establecido, los equipos se clasifican del 1° al 10°. Se tomará en cuenta la participación en la Etapa Regional bajo el sistema de arrastre, para clasificar los lugares subsecuentes, para efectos de asignar la puntuación final.

7. REGLAMENTO:

El vigente para cada categoría, establecido por la Federación Internacional de Baloncesto (FIBA).

OLIMPIADA NACIONAL 2013

La altura del aro en todas las categorías de 3.05 metros.

7.1. Desempates:

Los desempates de clasificación se resolverán bajo el siguiente criterio:

1. Si existen dos equipos en la clasificación final con el mismo número de puntos, el resultado del juego que jugaron entre si será usado para determinar la clasificación Final.
2. Si más de dos equipos están empatados, se tomarán en cuenta solo los resultados entre los equipos involucrados.
3. Si el empate persiste, entonces el goal average será usado para determinar los lugares, tomando en cuenta sólo los resultados de los equipos involucrados.
4. Si los equipos siguen empatados, los lugares se determinarán usando el goal average de los resultados de todos los juegos que cada equipo obtuvo en su grupo.

7.2. Tamaño del balón

CATEGORÍAS	VARONIL	FEMENIL
15 años y menores (1998 y menores)	Balón # 7	Balón # 6
16 años y menores (1997 y menores)	Balón # 7	Balón # 6
17 años y menores (1996 y menores)	Balón # 7	Balón # 6

8. UNIFORMES:

Los equipos deberán contar con dos colores de uniformes (claro y oscuro). La numeración deberá ser del 4 al 15 y siempre estarán visibles en el frente y dorso de la camiseta. Los jugadores deberán portar el mismo número en ambos uniformes.

OLIMPIADA NACIONAL 2013

9. PREMIACIÓN:

Para la Clasificación Final se otorga por categoría y rama un 1° lugar, un 2° lugar y un 3° lugar, posteriormente se otorga un 4° lugar y continua la clasificación de manera consecutiva hasta el último lugar.

La cantidad total de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
15 años y menores (1998 y menores)	2	2	2
16 años y menores (1997 y menores)	2	2	2
17 años y menores (1996 y menores)	2	2	2
Total	6	6	6

10. ALTAS, BAJAS y SUSTITUCIONES:

10.1 Altas. Por ningún motivo se permitirán altas una vez concluido el periodo de inscripción de la etapa final.

10.2 Bajas. Deberán ser reportadas al Comité Organizador de la Entidad Sede.

10.3 Sustituciones. Solo 3 sustituciones por equipo, el día de la junta previa de la Etapa Final con deportistas que comprueben su participación en la etapa estatal, además de apegarse a lo que dicta al respecto el Reglamento General de Participación, así como encontrarse registrados en la cédula de inscripción.

11. SORTEOS Y SIEMBRAS:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo los sorteos y serán presentadas las siembras y gráficas del evento, dicha reunión se efectuará en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

OLIMPIADA NACIONAL 2013

12. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de cada competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por el Comité Organizador de la Entidad Sede, y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

13. JURADO DE APELACIÓN

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- El Coordinador Técnico del deporte del Comité Organizador de la Entidad Sede.
- 3 representantes de las Entidades presentes (Delegados por Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Delegados por Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 1 representantes de Árbitros y/o Jueces.

14. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al capítulo XV del Reglamento General de Participación.

15. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, el caso será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

16. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por el Comité Organizador de la Entidad Sede en coordinación con la CONADE.